



## **ACTA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA AÑO 2018 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 11 de diciembre del año 2018, en el Salón Municipal, siendo las 15:38 horas, se celebra la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el presidente del Concejo, Señor **JAVIER AHUMADA RAMÍREZ** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA  
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ  
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO  
SR. RAIMUNDO CANQUIL VARGAS  
SR. SEBASTIÁN MATURANA MARTÍNEZ  
SR. FRANCISCO SANZ ABAD  
SRA. SONIA MATURANA MARTÍNEZ**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el secretario de alcaldía don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO** y los siguientes invitados:

Sr. Germán Aliaga B.	: Director Dpto. Jurídico.
Sr. Sergio Celis G.	: Secretario Comunal de Planificación.
Sr. Marco León M.	: Director DIDECO.
Sra. Lorena Hernández C.	: Jefa Dpto. Recursos Humanos.
Sr. Juan González C.	: Funcionario Organizaciones Comunitarias.
Srta. María Paz Díaz A.	: Funcionaria Organizaciones Comunitarias.
Sra. Rosa Arenas C.	: Jefa Dpto. Finanzas.
Sr. Pedro Figueroa S.	: Abogado Dirección Jurídica.
Sr. Luis Santelices A.	: Funcionario Dpto. Obras Municipal.
Sr. Octavio Caroca	: Profesional SECPLAC.
Sr. Nelson Gutiérrez M.	: Director Dpto. Salud.
Sr. Jesús Jofré B.	: Encargado Adquisiciones DAEM.
Sr. Gonzalo Pino M.	: Abogado DAEM.
Sra. Erika Molina A.	: Jefa Finanzas Dpto. Salud.
Sr. Aldo Borroni Ricardi	: Teniente Coronel Prefectura Curicó.
Sr. Alejandro Bustos U.	: Club Deportivo Liceo Curicó.

**Público en General.**

**Sala de Actas Concejo Municipal:**

**Grabación, Transcripción y Redacción : Srta. Patricia Alvarado R.**

	<b>TABLA</b>	<b>PAG.</b>
<b>01</b>	<b>APROBACIÓN DE ACTA N°30 SESIÓN ORDINARIA AÑO 2018.</b>	<b>03</b>
<b>02</b>	<b>CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.</b>	<b>03</b>
<b>03</b>	<b>APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2019 DE LOS FONDOS ORDINARIOS, CEMENTERIO, SALUD, EDUCACIÓN, LEY SEP, SEG, PIE, LEY DE MANTENIMIENTO, PRO - RETENCIÓN E INTERNADOS, ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO COMUNAL "PLADECO" 2019.</b>	<b>03-05</b>
<b>04</b>	<b>PROPUESTA PARA AUTORIZAR TRANSIGIR EN JUICIO SOBRE ENFERMEDAD PROFESIONAL, CARATULADO "VÁSQUEZ CON MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, RIT 0293-2018.</b>	<b>06-08</b>
<b>05</b>	<b>PROPUESTA PARA APROBAR ADQUISICIÓN "VALES DE CALZADOS PARA 401 FUNCIONARIOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LA RED EDUCATIVA MUNICIPAL DE CURICÓ".</b>	<b>08-10</b>
<b>06</b>	<b>PROPUESTA PARA APROBAR TABLA DE SUELDOS BASE DE LOS NIVELES Y CATEGORÍAS DEL PERSONAL REGIDO POR LA LEY N°19.378, DE LA CARRERA FUNCIONARIA DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.</b>	<b>10-12</b>
<b>07</b>	<b>PROPUESTA PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°07 DE LOS FONDOS DEL DEPTO. COMUNAL DE SALUD.</b>	<b>12-13</b>
<b>08</b>	<b>PROPUESTA PARA APROBAR IDEA DE DESAFECTAR PARTE DEL TERRENO CON DESTINO DE ÁREA VERDE EN LOTE O VILLA EL ENCANTO IV, DEL SECTOR SANTA FE, CURICÓ.</b>	<b>13-14</b>
<b>09</b>	<b>PROPUESTA PARA APROBAR COMPROMISO PARA DESTINAR LOTES CON DESTINO EQUIPAMIENTO UBICADOS EN LOTE O DON SEBASTIÁN DE RAUQUEN II ETAPA, PARA LA POSTULACIÓN DE UN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN GIMNASIO PARA EL BASQUETBOL.</b>	<b>14-17</b>

10	PROPUESTA PARA APROBAR EL “PLAN ANUAL 2019 DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ PARA LAS POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LEY N°20.742”.	17-19
11	PROPUESTA PARA APROBAR BASES DEL FONDO CONCURSABLE “VERANO ENTRETENIDO EN TU BARRIO”.	19-21
12	PROPUESTA PARA APROBAR ORDENANZA DE LA FERIA DE LAS PULGAS.	21-30
13	HORA DE INCIDENTES.	31-32

**PRESIDENTE:**

**SR. JAVIER AHUMADA R.:**  
a la Sesión.

En nombre de Dios, se da inicio

**1. APROBACIÓN ACTA N°30 SESIÓN ORDINARIA, AÑO 2018.**

**PRESIDENTE:**

**SR. JAVIER AHUMADA R.:**  
¿Quiénes están por aprobar?

La sometemos a consideración.

Aprobada por unanimidad.

**2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.**

**SECRETARIO ALCALDÍA;**

**SR. BENITO MUÑOZ C.:**  
correspondencia.

En esta oportunidad, no hay

**3. APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2019 DE LOS FONDOS ORDINARIOS, CEMENTERIO, SALUD, EDUCACIÓN, LEY SEP, SEG, PIE, LEY DE MANTENIMIENTO, PRO – RETENCIÓN E INTERNADOS, ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO COMUNAL “PLADECO” 2019.**

**JEFA DPTO. FINANZAS;**

**SRA. ROSA ARENAS C.:**

Es el resumen de lo que se trabajó, con la jefa de finanzas del DAEM, Pilar Arriagada, jefatura de finanzas, subrogante Erika Molina, mas con la que habla, jefa de finanzas municipal y Pladeco, que lo vieron con SECPLAC.

**PRESIDENTE:**

**SR. JAVIER AHUMADA R.:**

Colegas, ¿alguna consulta?

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:**

Efectivamente, este año, tal como lo relata Raimundo Canquil, presidente de la Comisión de Finanzas, hubo apertura al presupuesto, y uno, como Concejal fiscalizador, nunca se puede negar a la apertura,

cuando lo involucran en la mesa a discutir,. Y eso, a diferencia de otros años, ha habido una apertura, donde se ha podido trabajar, opinar, ocupando un chilenismo, "meter la cuchara" en este tema. Eso no se puede desconocer, se agradece y espero que el próximo año sea igual.

Solo una autocritica y crítica, vi poca participación, me incluyo también, no vine a todas las comisiones, pido disculpas si falté a una, trato de ir a todas, pero ha sido un fin de año complicado para mí, y espero que el próximo año se mantenga y haya mas participación de los colegas. Incluyéndome.

El año pasado, yo no aprobé el presupuesto municipal, porque no estaba el Alcalde presente, sin embargo, él sinceró su ausencia el martes pasado, incluso solicitó cambiarlo, porque está en un procedimiento médico.

Que el próximo año siga esto, los felicito, a todo el departamento, siempre con la paciencia de tener que escuchar a ocho personas, que no necesariamente somos expertos en el tema, pero sí queremos opinar y tener nuestra opinión.

**JEFA DPTO. FINANZAS;  
SRA. ROSA ARENAS C.:**

Esperamos mejorarlo, y tal como lo pidieron este año, el próximo año, cuando se les entregue el nuevo presupuesto, ya van a tener en detalle la parte de gastos con nuestros últimos años anteriores, para que puedan ir haciendo comparación.

**CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:**

Es importante señalar, que se ha trabajado y nos hemos involucrado mas con el presupuesto, como Concejales, y Sí, hay algunas sugerencias, pero me quedo tranquila, porque se puede aumentar o disminuir, en algunos ítems, por ejemplo en el área cultural, que vengo proponiendo una mayor cantidad de fondos para grupos culturales.

Eso me deja tranquila, porque existe esa flexibilidad, de aumentar o disminuir, de acuerdo a que el Concejo apruebe en un momento determinado.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

Tal como dijo Francisco Sanz, el año pasado no estuvimos, porque no estaba el Alcalde. Pero mas que porque no estaba el Alcalde, yo me abstuve, porque había información que habíamos pedido, que eran las comparaciones de un año con otro, y queríamos tener alguna participación y algunas sugerencias que no fueron acogidas.

Este año se hizo, y por eso lo vamos a aprobar.

Lo que decía la señora Sonia recién, el presupuesto siempre es susceptible de mejorarlo o modificarlo, siempre que hayan mas ingresos, y ahí yo me cuelgo un poco, de la carta que hace el COSOC, donde dicen que los integremos, a ellos, en el tema de los permisos de circulación.

Creo que todos los entes, funcionarios y los Concejales, obviamente, debemos siempre estar integrados en eso, porque mientras mayores recursos existan, mayores comunas vamos a hacer, mejor ciudad. Y eso nos va a permitir ampliar el presupuesto, ya sea en cultura, en deporte, en salud, en educación, en seguridad, que es lo que mas pide la gente, y también en los programas sociales. Y por qué no decirlo en inversiones, y a lo mejor una ambulancia, que de repente pide el Departamento de Salud, y otras cosas mas. Habiendo mas recursos, se van a poder hacer muchas cosas. Este es un tema de ciudad, y estamos todos disponibles para eso.

**PRESIDENTE:**

**SR. JAVIER AHUMADA R.:**

Felicitar a todos los departamentos, y vuelvo a reiterar, está con el debido informe del COSOC, tal como lo establece la Ley.

Lo sometemos a consideración.

¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por unanimidad.

**PRESIDENTE:**

**SR. JAVIER AHUMADA R.:**

se incorpora en este punto, que lo mencionamos.

Concejales, el Pladeco, también

¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°324-2018  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA PRESUPUESTOS MUNICIPALES PARA EL AÑO 2019 DE LOS FONDOS ORDINARIOS, CEMENTERIO, SALUD, EDUCACIÓN, LEY SEP, SEG, PIE, LEY DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN, PRO-RETENCIÓN E INTERNADOS, ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL (PLADECO) 2019**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 11 de Diciembre del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, los Presupuestos Municipales para el Año 2019 de los Fondos Ordinarios, Cementerio, Educación Municipal, Ley SEP, SEG, PIE, Ley de Mantención y Reparación, Pro-Retención e Internados, para el año 2019, de acuerdo al siguiente detalle, como igualmente el Pladeco 2019.

<b>FONDOS PRESUPUESTOS</b>	<b>CANTIDADES</b>
Fondos Ordinarios Municipales	\$26.862.346.886.-
Presupuesto Cementerio	\$ 462.000.000.-
Presupuesto Salud	\$18.293.700.000.-
Presupuesto Ley SEG	\$17.301.631.610.-
Presupuesto Ley SEP	\$ 5.471.415.120.-
Presupuesto PIE	\$ 2.650.185.900.-
Presupuesto de Mantención y Reparación	\$ 173.274.150.-
Presupuesto Pro-Retención	\$ 93.223.450.-
Presupuesto Internados	\$ 30.186.600.-

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Francisco Sanz Abad  
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación por encontrarse ausente de la Sesión el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme, por motivos de salud.

**4. PROPUESTA PARA AUTORIZAR TRANSIGIR EN JUICIO SOBRE ENFERMEDAD PROFESIONAL, CARATULADO “VÁSQUEZ CON MUNICIPALIDAD DE CURICÓ, RIT O293-2018.**

**ABOGADO DAEM;**

**SR. GONZALO PINO M.:**

Asisto a este Concejo, en ocasión del juicio que recientemente individualizó, Vásquez con la Municipalidad de Curicó, iniciado ante el Juzgado de Letras del Trabajo, en razón de una demanda de indemnización de perjuicios por enfermedad profesional, interpuesta por el ex docente, Mychell Vásquez Miranda, por la suma de 40 millones de pesos, y dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, vengo en solicitar autorización para poder arribar a un acuerdo en este juicio.

Considerando el desarrollo o lo avanzado de este juicio, las pruebas que constan ya en este, y el riesgo ante una eventual sentencia por un monto exorbitante, considerando los antecedentes que versan en el juicio. Se conversó con la contraparte, a objeto de darle un término anticipado, y evitar un mayor perjuicio pecuniario para el erario municipal y se conversó en arribar un acuerdo por la suma de 3 millones de pesos.

En razón de eso, de los montos del demandado y a fin de evitar el riesgo por una eventual sentencia por un monto superior, es que solicitamos, se nos autorice arribar a una transacción en este juicio, por la suma de 3 millones de pesos.

**PRESIDENTE:**

**SR. JAVIER AHUMADA R.:**

O sea, existe ya el acuerdo con el funcionario, para ahorrar todas estas platas que usted estaba mencionando.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

Así a la rápida, sería una buena transacción, pero nosotros nunca hemos tenido ningún antecedente de esto y ¿cuál fue el motivo de la demanda? ¿Por qué se despidió a esta persona?

**ABOGADO DAEM;**

**SR. GONZALO PINO M.:**

No hay despido. La demanda es por indemnización de perjuicio por enfermedad profesional.

Se trata de un ex docente, que trabajó en el año 2016, en la Escuela Argentina, quien vivió un proceso de mala relación con la Directora de la época, actualmente ella no permanece en este cargo, y se acogió a ejercicio su derecho a licencias médicas, a costa de los tratamientos de la ACHS, y esta mutualidad, luego de hacer un estudio puesto de trabajo, determinó que correspondía que todos sus padecimientos correspondían a enfermedad de origen laboral.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

¿Cómo un acoso laboral?

**ABOGADO DAEM;**

**SR. GONZALO PINO M.:**

No se califica estrictamente, pero era como la misma dinámica.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

Y esa directora, ¿Dónde está hoy día?

**ABOGADO DAEM;**

**SR. GONZALO PINO M.:**

Fuera de la Municipalidad, terminó su nombramiento, su periodo. Ni tampoco el profesor.

**CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:**

Yo no quiero hablar por todos, pero efectivamente supe del caso, porque me llegó un correo con los antecedentes, no sé si a todos les habrá llegado, pero esto tiene su tiempo, no es de ahora. De todas maneras, yo hice las consultas jurídicas, y efectivamente quiero plantear lo siguiente; el profesional estaba haciendo un requerimiento bastante mayor y con este asunto de la instancia de trabajo que él tuvo, en la ACHS. Me parece muy ecuánime, muy bien que hayan llegado a este arreglo, porque él pudo demostrar una situación de trabajo, laboral, y además que al profesional lo conozco, así que es un tema bien transparente, creo que es

un muy buen acuerdo, para garantizar a los colegas que no hay nada de por medio, una cosa que no corresponda y que haya hecho este acuerdo de gestión.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:** A mí me gustaría que en lo sucesivo, y a quien le corresponda, o al jefe del departamento, que den un poquito mas de antecedentes, porque usted expone, que nos demandan por 40 millones, y transamos en 3, de 3 a 40 suena bonito, un ahorro de 37 millones de pesos. Pero nos demandan por 40, tendrían a probarlo en la justicia, y aun así un juez tendría que dictaminar 40 millones. Luego puedo demandar a cualquiera de mis colegas porque un día me ofendió. Entonces, un poquito mas de información para poder opinar, porque dado la pregunta que hace Mario, recién usted expone que hay un documento de la ACHS, que certifica, que producto de los malos tratos, de relación laboral, la enfermedad es producto de aquello. Eso es lo que entiendo de sus palabras.

**ABOGADO DAEM;  
SR. GONZALO PINO M.:** Tiene un matiz, no hay acoso laboral, sino que la ACHS lo único que determina, es que los padecimientos, dificultad al dormir, ansiedad, con las características propias de un estrés pero la ACHS, solamente ese limita a señalar que todos estos padecimientos y malestares que sufren, tienen su origen en su trabajo. Ellos no están facultados legalmente, como para determinar o establecer, esto corresponde a acoso, eso le corresponde al tribunal.

Entonces, frete a este juicio, y considerando la experiencia, no tan solo de los colegas que estaban en el departamento de Educación, sino también los de acá del departamento Municipal, consideramos que con los antecedentes y ya existiendo una prueba fehaciente que indica que hay una enfermedad profesional, cuáles son las proyecciones de esta materia de cuantía de una diabetes.

La experiencia dice que jamás van a acoger la demanda, todas sus partes, de los 40 millones, pero en este caso, pudo haber sido de 10, y ya con esto estamos ahorrando.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:** Aquí quiero aportar para el bien de este Concejo, y para el bien del quehacer Municipal, porque a mí me gustó la expresión que usted dice, es un análisis jurídico, ¿Sería prudente que cuando nos lleguen los puntos, venga un análisis jurídico, con la misma explicación, firmado por el jurídico? Yo creo que es algo prudente. Por de pronto, voy a confiar en vuestro análisis jurídico por lo que tú nos comentas acá, no lo pongo en duda, pero me gustaría que fuese así.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Me voy a abstener de votar, pero voy a argumentar mi voto, en vista que no hay ningún antecedente, tampoco sabemos si hubo sumario para la directora, en aquel entonces. Recién estamos sabiendo nosotros, por lo tanto yo me voy a abstener.

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:** Se presentan, diferentes situaciones en la relación, en los diferentes servicios.

Cuando se plantea que puede haber habido sumario, hizo una demanda un colega, en un momento determinado. Cuando se pensaba a lo mejor no daba para sumario.

Frente al alcance que se hace, que pudiéramos tener alguna información, yo estaría indudablemente, por aprobar esto, porque lejos está asegurando un bajo costo para la Municipalidad, y que pudiéramos de todas maneras, los colegas aceptar que pudieran a hacerse un informe jurídico, y ahí podríamos solucionar el problema.

**CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:** Creo que si ya hay un acuerdo, porque con en eso yo creo que es dilatar una situación, porque si no se hubiese llegado a esta instancia, es porque la persona se desiste al acuerdo, entonces por eso estaría aprobando.

Sí, para una próxima vez, tener mas antecedentes, en eso también estoy de acuerdo, porque antes de opinar uno tiene que tener respaldo, pero como ya están las conversaciones y se va a disminuir.

**PRESIDENTE:**

**SR. JAVIER AHUMADA R.:**  
¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración.

Aprobado por mayoría.

**ACUERDO N°325-2018  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA TRANSIGIR JUDICIALMENTE EN JUICIO SOBRE ENFERMEDAD PROFESIONAL, CASO LABORAL RIT O-293-2018, CARATULADA “VÁSQUEZ CON MUNICIPALIDAD DE CURICÓ”, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 11 de Diciembre del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes presentes, transigir judicialmente en juicio sobre enfermedad profesional, causa laboral Rit O-293-2018, caratulada “Vásquez con Municipalidad de Curicó”, del Juzgado del Trabajo de Curicó, por la suma de \$3.000.000.- (tres millones de pesos). Lo anterior, se fundamenta en lo dispuesto en el Artículo 65, Letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades, y se justifica debido a que el demandante desista de proseguir con el juicio y, en definitiva, poner término a este.

Encomiéndese a la Unidad Jurídica del DAEM, elaborar el documento a suscribirse entre las partes, a fin de materializar el referido trámite.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Francisco Sanz Abad  
Sra. Sonia Maturana Martínez

Se abstiene de la votación el Concejales; Sr. Jaime Canales González

No participa de la votación por encontrarse ausente de la Sesión el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme, por motivos de salud.

**5. PROPUESTA PARA APROBAR ADQUISICIÓN “VALES DE CALZADOS PARA 401 FUNCIONARIOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LA RED EDUCATIVA MUNICIPAL DE CURICÓ”.**

**JEFE ADQUISICIONES DAEM;**

**SR. JESUS JOFRÉ B.:**

Quisiera hacer una salvedad, antes de poder explicar esta adquisición, son 399 los funcionarios que están acogidos a este beneficio y lo vamos a solicitar para los 399.

A continuación, hace presentación, con detalle de dicho beneficio.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:**

¿Se necesita un proveedor? si tenemos varias tiendas, que también se pueden hacer las compras, ¿Cómo es eso?

**JEFE ADQUISICIONES DAEM;**

**SR. JESUS JOFRÉ B.:**

La modalidad de convenio marco, por la ley de compras públicas, se tiene que privilegiar la compra por convenio marco, Proveedores locales convenio marco no hay.



Son aproximadamente, seis o siete proveedores, pero de los que mas tienen convenio, es esta empresa Sodexo. Nosotros les compramos el vale a ellos, y el vale es canjeable en los distintos locales que aparecen en la presentación.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** El listado ¿quién lo manda?, ¿el proveedor o nosotros tenemos ese listado?

**JEFE ADQUISICIONES DAEM;  
SR. JESUS JOFRÉ B.:** El listado lo ofrece el proveedor, o sea, la empresa Sodexo tiene convenio con este listado de locales.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** ¿por qué manda un listado donde vienen varias cosas, cuando solamente estamos comprando zapatos? Alguien podría compra vestuario en vez de zapatos.

**JEFE ADQUISICIONES DAEM;  
SR. JESUS JOFRÉ B.:** Podría ser, pero las empresas cambian por lo que les indica el vale.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Ahí ponen al “Lolo” de los primeros, lo mas probable que mucha gente vaya, si nosotros mismos los estamos induciendo a eso.

**JEFE ADQUISICIONES DAEM;  
SR. JESUS JOFRÉ B.:** Ese papel nosotros se los imprimimos a los funcionarios y se los entregamos, que son los lugares donde ellos pueden comprar. Nosotros le vamos a quitar los que dicen vestuarios y se los vamos a entregar junto con el vale.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** En la página 5, dice costo de administración y servicio, el valor servicio es igual a cero, quiere decir, que nosotros licitamos por 50 mil pesos, por cada uno. ¿No tenemos que pagar ningún gasto extra?

**JEFE ADQUISICIONES DAEM;  
SR. JESUS JOFRÉ B.:** Al contrario de lo que dice ahí, porque además, nosotros les compramos un vale que el funcionario lo va a poder canjear, 50 y 75 mil pesos, como lo indica, el costo de administración de esto no es ninguno, y ellos por la cifra hacen un descuento, es ínfimo, pero hay un 0,2 % de descuento. Y la tienda les paga su comisión internamente.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:** ¿Es un vale? Muestre el vale, por favor.

**JEFE ADQUISICIONES DAEM;  
SR. JESUS JOFRÉ B.:** Hace lectura del vale para explicación.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:** Creo yo que pueden comprar cualquier cosa con eso.

**JEFE ADQUISICIONES DAEM;  
SR. JESUS JOFRÉ B.:** Tuvimos la mala experiencia, en el Departamento de Educación, un funcionario que lo llevó a un supermercado, en el supermercado se lo recibieron sin querer, después nos fueron a alegar.

**PRESIDENTE:  
SR. JAVIER AHUMADA R.:** Lo sometemos a consideración.  
¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°326-2018  
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA COMPRA ID CONVENIO MARCO 932151 Y 932153 SEGÚN COTIZACIÓN N°2440-31-CT18 DENOMINADA “VALES DE CALZADOS PARA 399 FUNCIONARIOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LA RED EDUCATIVA MUNICIPAL DE CURICÓ”, A LA EMPRESA SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A., POR UN MONTO DE \$29.416.050.- (VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL CINCUENTA PESOS)**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 11 de Diciembre del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, la compra ID convenio marco 932151 y 932153 según cotización N°2440-31-CT18 denominada “Vales de calzados para 399 funcionarios de los Asistentes de la Educación de la Red Educativa Municipal”, a la empresa Sodexo Soluciones de Motivación Chile S.A., por un monto total de \$29.416.050.- (veintinueve millones cuatrocientos dieciséis mil cincuenta pesos). IVA Incluido.

Procédase a través del Departamento de Administración de Educación Municipal de Curicó (DAEM) realizar los trámites administrativos correspondientes a fin de dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Francisco Sanz Abad  
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación por encontrarse ausente de la Sesión el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme, por motivos de salud.

**6. PROPUESTA PARA APROBAR TABLA DE SUELDOS BASE DE LOS NIVELES Y CATEGORÍAS DEL PERSONAL REGIDO POR LA LEY N°19.378, DE LA CARRERA FUNCIONARIA DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.**

**DIRECTOR DPTO. SALUD;**

**SR. NELSON GUTIÉRREZ M.:**

La tabla que estaba vigente era hasta el 30 de noviembre, sin embargo, a contar del 1 de diciembre, el reajuste del sector público, es de 3,5 %. Los sueldos que estaban vigentes al mes de noviembre, se les aplicó este 3,5 y esa es la nueva tabla que se presenta al Concejo Municipal, de tal forma de poder hacer el pago de las remuneraciones en el mes de diciembre, conforme a la normativa y establecer que se aplica íntegramente, el 3,5 % en los sueldos base.

**CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:**

Me gustaría saber, el presupuesto en el 2018, que había este año ¿Por qué no alcanzó este año? ¿O se sobrepasaron? ¿Estamos bien en el presupuesto? Para poder darle este reajuste.

**PRESIDENTE:**

**SR. JAVIER AHUMADA R.:**

que da el Gobierno, el 3,5.

Disculpe, este es el reajuste

**CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:** ¿Esos dineros vienen del Gobierno? ¿No del Municipio?

**DIRECTOR DPTO. SALUD;  
SR. NELSON GUTIÉRREZ M.:** No viene ningún dinero extra, porque nosotros nos financiamos en base al per cápita que está establecido. Con el presupuesto Municipal. Específicamente, nosotros financiamos los sueldos con el per cápita, el aporte Municipal, y el recursos que llegan de los convenios.

En la última modificación, se estableció cuanto íbamos a requerir para pagar las remuneraciones, y como hoy se concretó, presentamos la tabla oficial.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:** No entiendo por qué pasa por Concejo, si es Ley. A todos los funcionarios de Chile, hay que subirles el 3,5 %, por el reajuste de sueldos.

**DIRECTOR DPTO. SALUD;  
SR. NELSON GUTIÉRREZ M.:** La Tabla de los sueldos, en cada comuna es distinta. Cuando se crea la carrera en Salud, se estableció montos bases, hay diferencias, por eso no es un estándar en todas las comunas de Chile.

**PRESIDENTE:  
SR. JAVIER AHUMADA R.:** Lo sometemos a consideración.  
¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por unanimidad.

#### **ACUERDO N°327-2018 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

#### **APRUEBA TABLA DE SUELDOS BASE DE LOS 15 NIVELES Y CATEGORÍAS FUNCIONARIAS DEL PERSONAL DEL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL REGIDOS POR LA LEY N°19.378, CONFORME AL REAJUSTE 3,5% EN TODOS LOS NIVELES Y CATEGORÍAS, LA CUAL SE APLICARÁ A CONTAR DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2018**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 11 de Diciembre del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, tabla de sueldos base de los 15 niveles y categorías funcionarias del personal regidos por la Ley N°19.378, que contempla la modificación de remuneraciones de la Carrera Funcionaria del Personal del Depto. de Salud Municipal conforme al reajuste del 3,5% otorgado al sector público, dicha modificación será aplicada a contar del mes de Diciembre del 2018, según el siguiente detalle:

<b>NIVEL CATEGORIA</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>	<b>F</b>
<b>1</b>	1.478.134	1.125.656	576.597	495.775	466.139	408.874
<b>2</b>	1.413.643	1.076.659	552.360	475.272	447.077	393.162
<b>3</b>	1.349.147	1.027.660	528.115	454.767	428.014	376.352
<b>4</b>	1.284.658	978.663	503.871	434.262	408.950	359.542
<b>5</b>	1.220.166	929.665	479.867	413.759	389.886	342.733
<b>6</b>	1.155.676	880.662	455.386	393.251	370.825	325.926
<b>7</b>	1.091.183	831.664	431.142	372.749	351.765	309.118
<b>8</b>	1.026.732	782.705	406.901	352.244	332.698	292.305
<b>9</b>	969.821	733.670	382.660	331.739	313.636	275.496
<b>10</b>	897.708	684.674	358.418	311.237	294.572	258.685
<b>11</b>	833.218	635.680	338.181	290.729	275.512	241.876
<b>12</b>	768.725	586.673	316.402	270.227	256.451	225.071

13	704.233	537.679	285.314	248.573	236.315	207.322
14	639.743	488.679	261.455	227.492	216.720	190.040
15	575.249	439.685	237.205	206.415	195.339	179.067

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
 Sr. Jaime Canales González  
 Sr. Raimundo Canquil Vargas  
 Sr. Sebastián Maturana Martínez  
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
 Sr. Francisco Sanz Abad  
 Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación por encontrarse ausente de la Sesión el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme, por motivos de salud.

**7. PROPUESTA PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°07 DE LOS FONDOS DEL DEPTO. COMUNAL DE SALUD.**

**JEFA (S) FINANZAS DPTO. SALUD;**

**SRA. ERIKA MOLINA A.:**

La modificación es bastante sencilla, es una redistribución del presupuesto de la 410, que es materiales para mantención y reparaciones para poder comprar los vales de calzados de los funcionarios del Departamento de Salud.

La autorización de la compra viene en el próximo Concejo. Son 30 millones que pasan de una cuenta a la otra.

**PRESIDENTE:**

**SR. JAVIER AHUMADA R.:**

¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración.

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°328-2018  
 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°07 DE LOS FONDOS DEL DEPTO. COMUNAL DE SALUD**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 11 de Diciembre del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, la Modificación Presupuestaria N°07 de los Fondos del Departamento Comunal de Salud, de fecha 30.11.2018, la cual fue sometida a su consideración por la Jefa (S) de Finanzas del Depto. Comunal de Salud, según el siguiente detalle:

**1° GASTOS:****DISMINUYE**

<b><u>215-22-000-000-000</u></b>	<b><u>C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u></b>	<b><u>\$30.000.000.-</u></b>
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENC.Y REPAR. DE INMUEBLE	\$30.000.000.-

**AUMENTA**

<b><u>215-22-000-000-000</u></b>	<b><u>C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u></b>	
<b><u>\$30.000.000.-</u></b>		
215-22-02-003-000-000	CALZADOS	
<b><u>\$30.000.000.-</u></b>		

**SUMAS IGUALES****\$30.000.000.-****\$30.000.000.-**

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
 Sr. Jaime Canales González  
 Sr. Raimundo Canquil Vargas  
 Sr. Sebastián Maturana Martínez  
 Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
 Sr. Francisco Sanz Abad  
 Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación por encontrarse ausente de la Sesión el Sr. Alcalde; don Javier M Riquelme, por motivos de salud.

**8. PROPUESTA PARA APROBAR IDEA DE DESAFECTAR PARTE DEL TERRENO CON DESTINO DE ÁREA VERDE EN LOTE O VILLA EL ENCANTO IV, DEL SECTOR SANTA FE, CURICÓ.**

**FUNCIONARIO DIR. OBRAS;****SR. LUIS SANTELICES A.:**

La comunidad de la junta de vecinos Villa El Encanto IV, solicitó una desafectación del terreno, para realizar un proyecto. El loteo cuenta con un área verde.

El triángulo que se presenta, la situación actual, es lo que está aprobado en el proyecto original del loteo. Hay una propuesta, que es la número dos, el área verde se reparte en dos sectores, y hay una situación final, donde el área verde está desfasada en dos, un sector norte y el otro sector sur. La idea es poder unificar todo el terreno en equipamiento, que no estuvieran separados, y poder realizar el proyecto que se requiere, que es una multicancha.

Las superficies no cambian.

**CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:**

Esta junta de vecinos está trabajando de muy buena fe, ya que hace un par de años atrás, estaba un poquito abandonada, y hace un año y medio que está trabajando con su directiva, y tratando de hacer cosas en su sector, y una de las ideas es esta desafectación, la requieren para postular a un proyecto futuro de multicanchas, donde el Municipio implementó unos juegos al aire libre. La idea es que los vecinos tengan donde realizar deportes. Así que no tengo ningún problema en aprobar.

**PRESIDENTE:****SR. JAVIER AHUMADA R.:**

¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración.

Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO Nº329-2018**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA DESAFECTAR UNA SUPERFICIE DE ÁREA VERDE, CORRESPONDIENTE A 216,25 M<sup>2</sup>, UBICADO EN VILLA EL ENCANTO IV, SECTOR SANTA FE, LA CUAL SERÁ DESTINADA A ÁREA DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 11 de Diciembre del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes presentes, aprueba desafectar una superficie de área verde, correspondiente a 216,25 m<sup>2</sup>, ubicado en Villa El Encanto IV, Sector Santa Fe, la cual será destinada a área de equipamiento deportivo.

Encomiéndese a la Dirección de Obras Municipal, realizar todos los actos administrativos en los organismos que correspondan, a fin de materializar lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Francisco Sanz Abad  
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación por encontrarse ausente de la Sesión el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme, por motivos de salud.

**9. PROPUESTA PARA APROBAR COMPROMISO PARA DESTINAR LOTES CON DESTINO EQUIPAMIENTO UBICADOS EN LOTE DON SEBASTIÁN DE RAUQUEN II ETAPA, PARA LA POSTULACIÓN DE UN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN GIMNASIO PARA EL BASQUETBOL.**

**JEFE SECPLAC;**

**SR. SERGIO CELIS G.:**

La presentación se refiere a la destinación de terrenos para poder emplazar ahí un gimnasio.

El Club Deportivo Liceo, se encuentra gestionando recursos para financiar el diseño de este gimnasio, que en su esencia estaría orientado a la práctica del básquetbol.

Dentro de las condiciones, requisitos que ellos necesitan, de alguna manera poder representar, ante aquellos posibles financistas, de este diseño, es poder garantizar que va a existir un terreno en el cual se va a poder emplazar ese gimnasio. Es decir, conseguir recursos, para que se elabore un diseño, con el compromiso que existe este terreno disponible y en el sector de Rauquén, donde termina la primera etapa.

A continuación, hace presentación de dicho terreno.

La idea, es que el Honorable Concejo, pueda tomar el acuerdo de destinar una vez que nosotros unifiquemos todos los lotes, destinarlos para que allí se pueda emplazar este gimnasio para el básquetbol.

**PRESIDENTE:**

**SR. JAVIER AHUMADA R.:**

financiando el diseño de este proyecto?

¿Aquí hay un privado que está

**JEFE SECPLAC;**

**SR. SERGIO CELIS G.:**

Sí. Esa es la razón por la cual, hay que garantizar que, efectivamente el aporte del privado va a tener un buen rumbo.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Me parece excelente la iniciativa, mas aún en ese sector, que se está consolidando, no hay un gimnasio mas cerca para cualquier deporte, está en la Granja, el Polideportivo.

Me encantaría poder decir el nombre del empresario, porque es un empresario que siempre ha estado colaborando con el deporte. Pero él ha pedido el anonimato, y no son muchos los empresarios que pueden aportar 50 millones de pesos. Un aplauso para el empresario y ojalá otros siguieran el ejemplo de él.

Por la información que me ha llegado, este gimnasio es para el básquetbol, pero también existe la predisposición para poder hacerlo para otros deportes, que no tienen cabida en otras partes. Está restringido el baby fútbol, porque tiene un acondicionamiento especial que con el baby fútbol se echa a perder la carpeta.

**CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:** Apoyar esta iniciativa, y estuve viendo el plano, y no hay otro terreno ¿cierto?

**JEFE SECPLAC;  
SR. SERGIO CELIS G.:** Sí, son de área verde.

**CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:** Felicitar por el básquetbol curicano, que siempre tienen problemas para su entrenamiento, pero la Corporación de Deportes, siempre les da el espacio para ocupar el gimnasio cubierto de Curicó.

**JEFE SECPLAC;  
SR. SERGIO CELIS G.:** Retomando la idea de don Mario, respecto al sector, hay 12 mil habitantes y el equipamiento que existe ahí se circunscribe según lo que investigó acá el diagnóstico del sector, Octavio Caroca, quien estaba a cargo en el detalle de la gestión y postulación del proyecto.

Estamos hablando de una multicancha, dos salas cunas, un jardín infantil, y un cuerpo de bomberos, es una buena idea para toda el área.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:** ¿Este es un terreno Municipal?

**JEFE SECPLAC;  
SR. SERGIO CELIS G.:** Sí. Pasa a dominio Municipal, por el hecho de un loteo.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:** ¿De quién sería físicamente el gimnasio?

**JEFE SECPLAC;  
SR. SERGIO CELIS G.:** Ese es un tema que se tiene que discutir, en el sentido que el gimnasio va a cumplir un rol exclusivo para lo que es el básquetbol, pero también va a cumplir otros roles, y eso va a pasar por los acuerdos que se circunscriben en el momento, nosotros como en la parte de la gestión, respecto del funcionamiento de esa infraestructura, no hemos entrado mucho en detalle, pero conocemos que esas son las voluntades. Que el gimnasio preste un servicio, que va mas allá exclusivo del básquetbol.

**CLUB DEPORTIVO LICEO;  
SR. ALEJANDRO BUSTOS U.:** Son 50 millones de pesos, pero ya hay un acuerdo, ya está lista la empresa que va a realizar esto. Y esto es una empresa que lo entrega con el RS, no solamente un estudio de arquitectura, sino que hace todo esto, llega con el RS máximo junio, julio del año que viene, solamente para que el CORE lo apruebe, pero se hace un trabajo de todo el impacto que esto puede provocar, no es solo un diseño y arquitectura, sino se entrega la resolución satisfactoria para que el CORE después lo apruebe. Por eso es el precio que tuvo.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:** O sea, a la pregunta de quién es el gimnasio, sería...

**CLUB DEPORTIVO LICEO;**  
**SR. ALEJANDRO BUSTOS U.:** Es del Municipio, pero con la condición que se entreguen un comodato de administración, al Deportivo Liceo.

**JEFE SECPLAC;**  
**SR. SERGIO CELIS G.:** El sector público o el Estado, no invierte por vía privada, necesariamente, tiene que ser Municipal. Respecto a la administración, o el comodato, es una discusión según la instancia. Pero tiene que operar orientado, fundamentalmente, a lo que es la práctica del básquetbol.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:** Y la junta de vecinos, ¿qué dice?

**JEFE SECPLAC;**  
**SR. SERGIO CELIS G.:** Nosotros tenemos que primero, dimensionar las características del proyecto y conocer lo que es la dimensión de esto, para poder darlo a conocer e incorporar a la participación a las organizaciones del sector, porque es condición dentro del diagnóstico, la participación ciudadana.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:** Quiero solamente, que de alguna forma, se vea bien el tema, con la organización del sector, porque ya hemos visto buenas ideas, y se transforman, de repente, porque no se les comunica bien a los vecinos, en una tremenda batalla, caso el Jardín Junji de la don Rodrigo, si no me equivoco, que hubo presiones, en época de campaña, nos llamaron a todos, que no querían el jardín y había una inversión maravillosa, y ahora están todos contentos con el jardín. Era un tema comunicación.

Por lo tanto, si vamos a insertar ahí en ese lote de 2.761, 36 metros cuadrados, que la gente que está alrededor, se entere cual es el proyecto, que conozca, se pregunte la opinión.

**JEFE SECPLAC;**  
**SR. SERGIO CELIS G.:** Tenemos que hacerlo, porque es parte del procedimiento. Pero hoy día no es el momento.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:** Yo quiero que esto llegue a buen puerto, por eso estoy poniendo hincapié. La consulta en el debido momento, a las organizaciones.

**CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:** Hay dos o tres cositas que ya se tomaron en cuenta. Yo estoy muy de acuerdo, creo que es un plan muy importante que debemos considerar, incluso para otros sectores, algo especializado, uno entiende que va a ser algo muy específico, no exento de otras áreas del deporte que se puedan cultivar ahí también.

Me preocupaba también, de lo que se había mencionado anteriormente, pero estoy aquí para apoyar.

**CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:** Creo que cuando hay una apuesta ya, de que hay recursos, hay interés, hay deporte y hay un sector tan populoso, como el que estamos señalando, en Rauquén, es necesario.

Lo que sí, me despierta el interés, si en ese gimnasio, puedan haber otras disciplinas, para abarcar un poco mas, en relación al deporte, ¿o hay solamente básquetbol?

**CLUB DEPORTIVO LICEO;**  
**SR. ALEJANDRO BUSTOS U.:** Hay mas disciplinas, de hecho está inserto el vóleibol, lo que no se puede hacer, es el tema del baby futbol, por el tipo de zapatillas que se usa, se estropea el piso, las líneas de la cancha, los mismos arcos en el piso, y aparte, que donde vaya hay arcos y canchas de futbol.



**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:** Ojalá que todo lo que tienen en él, las posibilidades de entregar deporte a la juventud, a la cultura, lo hicieran. Así que el agradecimiento a la entrega que se hace, voluntaria y generosamente para la juventud.

Pero se hacen una serie de interrogantes, que yo creo que la respuesta está dada de antes. Indudablemente que tiene que ser de propiedad de la Municipalidad, y tiene que estar al servicio de algunas ramas del deporte. Pero las juntas de vecinos no pueden estar en contra, porque indudablemente, va a estar al servicio de actividades, de la cultura, artístico, etc.

Por lo tanto, creo que no va a haber oposición y lo menos que podemos hacer es facilitar que se entreguen estos terrenos para un proyecto tan positivo e importante para la comunidad.

**PRESIDENTE:**

**SR. JAVIER AHUMADA R.:**

¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración.

Aprobado por unanimidad.

### **ACUERDO N°330-2018 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

#### **APRUEBA COMPROMISO PARA DESTINAR LOTES CON DESTINO EQUIPAMIENTO UBICADOS EN LOTE DON SEBASTIÁN DE RAUQUÉN II ETAPA, PARA LA POSTULACIÓN DE UN PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN GIMNASIO PARA EL BASQUETBOL**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 11 de Diciembre del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, compromiso para destinar lotes con destino equipamiento ubicados en Loteo Don Sebastián de Rauquén II Etapa, para la postulación de un proyecto de construcción Gimnasio para el Basquetbol.

Procédase a través de Secretaria Comunal de Planificación, dar curso a lo resuelto por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Francisco Sanz Abad  
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación por encontrarse ausente de la Sesión el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme, por motivos de salud.

#### **10. PROPUESTA PARA APROBAR EL “PLAN ANUAL 2019 DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ PARA LAS POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LEY N°20.742”.**

**JEFA RECURSOS HUMANOS;  
SRA. LORENA HERNÁNDEZ:**

De acuerdo a la Ley, se solicita la aprobación de este Plan Anual, para que los funcionarios Municipales, puedan postular a estas Becas, con financiamiento de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, de acuerdo a la Ley 20.742, en su artículo 9.

**CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:** Esto es una capacitación que se les va a dar a los funcionarios, que quieran participar, ¿Cómo se ocupó?

**JEFA RECURSOS HUMANOS;  
SRA. LORENA HERNÁNDEZ** Estas son postulaciones que tiene la Subdere, que ya están en todo el período de postulación, en diciembre.

**CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:** Pero el año pasado aprobamos lo mismo ¿Qué cantidad de funcionarios aprovecharon estas postulaciones?

**JEFA RECURSOS HUMANOS;  
SRA. LORENA HERNÁNDEZ:** En la reunión que tuvimos hace poco con la Subdere, en Talca, nos hicieron hincapié, que habían muy pocas postulaciones de parte de los funcionarios, era muy baja, y hay mucho financiamiento para que los funcionarios ocupen esas platas.

Yo he estado enviando correos a todos, para que postulen, me han llegado funcionarios solicitando información, tenemos una persona destinada para eso, para poder orientarlos, pero es poco el interés. Lo que pasa es que la mayoría de las carreras son nocturnas, y trabajan, entonces es complicado.

La posibilidad está y la Subdere nos ha dicho que por favor informemos, y divulguemos este beneficio que tienen los funcionarios.

**CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:** Justamente me iba a referir a la nueva Ley de Planta, que se van a profesionalizar todas las direcciones, todos los departamentos, y la atención al usuario tiene que ser de mejor forma, porque aquí se ve que a veces hay voluntad de los funcionarios, pero les faltan herramientas técnicas, como para hacer un mejor trabajo, entonces creo que es necesario, que se den premiso para seguir incursionando en un buen currículum académico. Uno sabe que es mucho sacrifico, pero vale la pena a la larga.

Yo hago un llamado a todos los funcionarios, para que se esfuercen y se sacrifiquen, pero después van a sentir una realización profesional y personal.

**PRESIDENTE:  
SR. JAVIER AHUMADA R.:** Lo sometemos a consideración.  
¿Quiénes están por aprobar?

Aprobado por unanimidad.

### **ACUERDO N°331-2018 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

#### **APRUEBA PLAN ANUAL 2019 DE LA MUNICIPALIDAD DE CURICÓ PARA LAS POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LEY N°20.742**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 11 de Diciembre del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, el Plan Anual 2019 de la Municipalidad de Curicó para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de funcionarios municipales, Ley N°20.742. Documento que se adjunta al Acuerdo y pasa a ser parte integrante de éste.

Procédase a través del Depto. de Recursos Humanos, informar lo resuelto por el H. Concejo Municipal y realizar los tramite pertinentes.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Francisco Sanz Abad  
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación por encontrarse ausente de la Sesión el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme, por motivos de salud.

#### **11. PROPUESTA PARA APROBAR BASES DEL FONDO CONCURSABLE “VERANO ENTRETENIDO EN TU BARRIO”.**

##### **PROFESIONAL ORG. COMUNITARIAS;**

###### **SR. JUAN GONZÁLEZ C.:**

Es el tercer llamado, del Fondo Concursable “Verano Entretenido en Tu Barrio”. Es una iniciativa que apunta, a que las personas que no pueden salir de la ciudad, a través de las diferentes organizaciones comunitarias, puedan generar instancias de compartir, que se veía bastante antes y por diferentes características se ha ido perdiendo.

La novedad de estas bases, es que este año, en un trabajo mentado y producto de una sistematización de lo que hacemos con oficina, hemos incidido en la gestión, para que apuntemos a entregar mas herramientas a las personas y no gastar tanto en shows. Es decir, estas bases apuntan, a que en vez de adquirir un servicio de amplificación, las organizaciones puedan adquirir sus amplificaciones. Así poderle dar mas libertad en un sentido, el otro el quehacer humano, les va a dar mas dignidad a ellos, porque gozan de mas autonomía y por otro lado, es súper beneficioso para nosotros, porque reducimos los gastos como municipio, en torno a las solicitudes de servicios de amplificación que son muy solicitados.

##### **PROFESIONAL ORG. COMUNITARIAS;**

###### **SRTA. MARÍA PAZ DÍAZ A.:**

De las veces que se ha realizado ha sido un verdadero éxito, ya que se logra un real espacio de comunidad en los sectores.

Este año, nuestro Departamento ejecutó una Escuela de Dirigentes Sociales, en la cual también se trató la temática de la elaboración de proyectos, porque sabemos que durante el año, van surgiendo diversos fondos concursables, y lo ideal es que ellos puedan capacitarse, y poder ir adquiriendo todas estas herramientas, y de esa manera ir mejorando la gestión que hacen los dirigentes, en los distintos sectores de la comuna.

Por lo mismo, queremos seguir utilizando la estrategia que utilizamos el año pasado, y que tuvo que ver con mi colega, nos correspondió trabajar con los dirigentes que estaban interesados en este Fondo concursable. Fue bastante provechosa esa jornada, y en esta oportunidad, queremos utilizar la misma estrategia, para que ellos también puedan estar seguros y nosotros poder ir dando algunos lineamientos, entonces antes de que ellos presenten el proyecto final, nosotros tener una apreciación técnica, con respecto al proyecto.

Comentar también, que en el año 2018, las organizaciones beneficiadas fueron 22, esperamos poder tener un número mas o menos aproximado.

##### **PROFESIONAL ORG. COMUNITARIAS;**

###### **SR. JUAN GONZÁLEZ C.:**

Este año quisimos hacerlo fácil, porque a veces pecamos en pedir demasiados documentos que son redundantes. Este año analizamos bien, qué leyes enganchan a otras y pedir la menor cantidad de documentos necesarios, pero que sí existan los respaldos legales suficientes.

##### **CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:**

Este Fondo del Verano Entretenido en Tu Barrio, es una muy buena alternativa, sobre todo para las instituciones, que hoy en día su furor, son los bingos.

Yo les diría a todas las instituciones, que postularan a su amplificación. Pueden realizar muchas actividades, en donde siempre, cada institución o juntas de vecinos, lo primero que hacen es pedir amplificación a la Municipalidad de Curicó. Lamentablemente, el costo es muy alto en este servicio, y sería muy buena la idea de pedirle a los dirigentes, utilizar estos recursos, que son 500 mil pesos, en una compra de amplificación. Sería notable y le serviría a toda la institución.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:** Cualquier empeño que se haga por ser menos subsidiario, y darles mas herramientas a las juntas de vecinos, me parece interesante.

Pero ningún empeño es suficiente, si no se da una señal correcta de la Municipalidad, explico con un ejemplo que es el FONDEVE, que a mi no me gusta, hagas lo que tú hagas, son 250 mil pesos para cada junta de vecinos. O sea, ya no se esfuerzan a hacer ningún tipo de proyecto interesante, porque saben que son 250 mil pesos por juntas de vecinos.

El empeño que ustedes están haciendo, yo les quiero creer, y a ustedes les creo, he hablado con ustedes por separado, y yo los motivo, no les estoy haciendo una crítica, estoy haciendo una intervención motivadora hacia ustedes.

Si el día de mañana, veo que hay una idea innovadora, y yo veo que les han dado los mismos 300 mil pesos, que a la clásica 11, estamos mal.

**PROFESIONAL ORG. COMUNITARIAS;  
SR. JUAN GONZÁLEZ C.:**

Solamente para tener claridad en el tema de los Fondos, creo que a lo que se refiere con los 250 mil pesos, tiene que ver con un concepto que está dentro de los Fondos de Subvención Municipal, que es diferente al FONDEVE.

La subvención es una subvención, tal como lo dice, las subvenciones son parejas, y eso es parte de los Fondos que se dan a inicio de año, a las organizaciones territoriales comunitarias, y los Fondos Concursables, y que este año dimos prioridad, porque se instalaron mas de 40 lomos de toro, en la comuna.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:** Pero en los FONDEVE igual se ve que se tiende a igualar. Es bueno que haya algo innovador, se les dé un poquito mas de plata, aquella junta de vecinos que hizo un empeño, algo innovador, tenga un extra, un premio, recompensar de alguna forma, su ingenio, su trabajo, de tal manera que estas bases sean creíble en el tiempo.

Los felicito, esto es un empujón, y por favor las fuerzas de roce, no nos vayan deteniendo el carrito, y sigamos avanzando en el tiempo.

**CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:** Me parece que algo hemos avanzado, porque los proyectos muchas veces tenían la connotación de estar en serie, copiar y pegar. Me interesa mucho esto de la innovación, y poder apoyarlos con todas nuestras fuerzas. Tal vez ahí, la limitante sería la cantidad de dinero.

Con respecto al tema de la comisión Multidisciplinaria, no dice quiénes son los multidisciplinarios, sería interesante que pudieran ver quién integra la comisión Multidisciplinaria, para que las personas sepan quiénes son los responsables y por qué lo hicieron así. Normalmente preguntan mucho eso. Porque de ahí va al Alcalde.

**CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:** Es muy importante dejar instalado con implementación, cada junta de vecinos, y ver si va a futuro, de acuerdo a que ellos puedan contar con la implementación.

Hemos visto la creatividad cuando participan en la Fiesta de la Primavera, todos los talentos. Hacer vida comunitaria es lo que hace falta, ahora con lo que ustedes están detallando acá dentro de los requisitos, yo creo que con este Fondo Concursable, vamos a lograr descansar un poco como Municipio, por esto de los requerimientos que surgen cada vez que quieren hacer

algo en los sectores. Hay buenos dirigentes y son creativos, así que creo que esto va a ser muy bueno, y lo otro que son 500 mil pesos.

Hay que dejar que las juntas de vecinos busquen apoyo con la empresa privada, o que hagan algún beneficio, y que de alguna manera complementen, el proyecto que quieren desarrollar.

Tenemos que seguir entregando confianza a los dirigentes, porque son inteligentes y tienen que lograr en algún momento la autonomía, porque el compromiso que ellos tienen ya lo han demostrado, ahora les falta practicar lo que es la autonomía.

Los felicito, cada año que hemos estado ustedes han dado pasos, y han recibido los requerimientos, así que está muy bien la iniciativa.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:**

Con 500 mil pesos, que me parece muy bien, compran una amplificación chica para una sede no mas. Si estamos hablando para hacer un bingo bailable, tendría que ser una amplificación como corresponde.

que les quede claro.

Creo que es bueno, pero para

**PRESIDENTE:**

**SR. JAVIER AHUMADA R.:**

¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración.

Aprobado por unanimidad.

### **ACUERDO N°332-2018 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

#### **APRUEBA BASES FONDO CONCURSABLE VERANO ENTRETENIDO EN TU BARRIO**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 11 de Diciembre del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la unanimidad de sus integrantes presentes, las Bases Fondo Concursable Verano Entretenido en Tu Barrio. Documento que se adjunta al presente Acuerdo y pasa hacer parte integrante de éste.

Procédase a través del Dirección de Desarrollo Comunitario, dar curso a lo resuelto por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Jaime Canales González  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Sebastián Maturana Martínez  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sr. Francisco Sanz Abad  
Sra. Sonia Maturana Martínez

No participa de la votación por encontrarse ausente de la Sesión el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme, por motivos de salud.

#### **12. PROPUESTA PARA APROBAR REGLAMENTO DE LA FERIA DE LAS PULGAS.**

**DIRECTOR DIDECO;**

**SR. MARCO LEON M.:**

Si bien es cierto, aparece en la Tabla como Ordenanza, pero es el Reglamento de Uso de Bienes Municipales y Nacionales de Uso Público en Feria de las Pulgas Curicó. Este tema ya se ha expuesto

en otra oportunidad en el Concejo, donde tuvieron la posibilidad de revisar, a priori, lo que iba a hacer este Reglamento, y hoy ya se expone al Concejo Municipal, para su aprobación.

Recordar que en este Reglamento, no solamente ha trabajado la Municipalidad de Curicó, sino que, toda la mesa territorial, también los dirigentes vecinales, que están afectos a este Reglamento, es decir, aquellos que aparecen liderando la Feria de las Pulgas, también han sido participe de este Reglamento, que hoy se va a exponer.

Además recordar, que todo este Reglamento, ha sido revisado por la Dirección Jurídica, que nos acompañan hoy, que vamos a ir analizando, tal vez punto por punto, ya que esto va a permitir, el día de mañana, ordenar la Feria, y todos sabemos que los Reglamentos no son para romperlos, sino para proteger a la comunidad y también para proteger a los feriantes que se desarrollan hoy en la Feria de las Pulgas.

Queremos dar inicio, con la Dirección Jurídica, leyendo cada uno de los títulos, que aparecen acá en el Reglamento de Usos Municipales, de la Feria de las Pulgas de Curicó.

**ABOGADO DIR. JURÍDICA;  
SR. PEDRO FIGUEROA S.:**

A continuación, comienza con la lectura de este Reglamento, el cual fue entregado a cada uno de los Concejales.

**DIRECTOR DIDECO;  
SR. MARCO LEON M.:**

Hacer Hincapié que efectivamente, se ha ido trabajando bastante tiempo con las instituciones territoriales, y con las diferentes ramas que hoy nos representan, ya sean Carabineros, inclusive Servicio de Impuestos Internos, Rentas, la Gobernación, algunos Concejales que han estado presentes en todo este Reglamento, en el proceso, y también contar todos los actores que están permanentemente reuniéndonos los días jueves, para poder llegar a este fin.

Mas allá de que efectivamente el Concejo le pueda hacer algunos reparos, lo importante sería inmediatamente, sancionar el Reglamento, porque de esta manera, va a permitir que la Feria de las Pulgas, pueda tener un ordenamiento claro y podamos accionar como corresponde, de manera planificada y programada. Por lo tanto, les pido al Concejo, que una vez analizado todo el Reglamento, como ya se hizo ahora y como lo habían hecho anteriormente, se pueda votar a favor, producto que esto nos va a llevar a tomar decisiones, mas adelante de tener una ciudad mucho mas segura, y sobre todo, una feria controlada, donde los feriantes lo único que quieren es trabajar, pero tenemos que hacerlo de manera ordenada, y que el día de mañana no tengamos grandes dificultades.

**CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:**

Tengo algunas inquietudes, como soy bien conocedor del tema, del sector, me gustaría que implementaran, en las obligaciones de los locatarios, por ejemplo, experiencias que he tenido yo; he pillado personas robando a una tercera persona. Con el Club Deportivo lo conversamos ese día, colocar en la Ordenanza, que el locatario que tenga puesto en las Pulgas, y apoye a delincuentes que esté robando a los clientes, ese sería un motivo para que inmediatamente se le quitara el puesto. Son cosas que se ven en terreno, para que lo puedan agregar.

**ABOGADO DIR. JURÍDICA;  
SR. PEDRO FIGUEROA S.:**

En el artículo 23, se señala que la institución patrocinadora puede solicitar a la Municipalidad de Curicó, la aprobación del término ipso facto, con respecto al uso, ya sea, N°1 por acreditar las variables y a los precedentes, y la comprobación de la participación en fraudes o negocios ilícitos.

**CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:**

Nosotros como Club Deportivo, vamos a mandar una notificación a todos los del sector cancha, con esa norma, ya que no es primera vez que nos pasa eso, es una forma de limpiar el sector.

Lo otro, hay una equivocación en el título 2º, artículo 6, letra F, donde dice, interior, explanada, inmueble entregado en comodato a la junta de vecinos población Prosperidad y al Club Deportivo Unión

Prosperidad, ya que el terreno en sector cancha, es comodato del Club Deportivo Unión Prosperidad, y la junta de vecinos Prosperidad tiene Monte Patria, y parte de Licantén, entonces habría que arreglar eso.

Lo último que quería dar a conocer, que acá se entregaron todos los listados de los feriantes, de la Feria de las Pulgas, de todas las instituciones que son 4, donde quiero preguntarle al abogado y al Director de DIDECO, si aparece el nombre Sebastián Maturana, en algún lado de la Feria de las Pulgas.

**DIRECTOR DIDECO;  
SR. MARCO LEON M.:**

No, no aparece en ninguna parte.

**CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:** Es muy bueno saberlo, porque personas malintencionadas que dicen que en lo personal tengo 5 o 6 puestos en la Feria, y me conoce toda la gente y toda la gente se conoce entre ellos.

Es una forma de ensuciar la imagen de uno, como persona, que lleva muchos años trabajando la parte social, y es bueno que lo aclaremos ahora.

**ABOGADO DIR. JURÍDICA;  
SR. PEDRO FIGUEROA S.:**

Con respecto a lo último planteado por el Concejal, Sr. Maturana, en el artículo 14 de la propuesta Reglamento, existen requisitos para poder ser feriantes.

En la Letra E del artículo 14, se señala no poseer otro permiso comercial ni de actividad económica, por lo tanto, es improcedente que se le otorgue al Sr. Concejal, porque no cumpliría ese requisito. Es imposible.

**CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:** Yo fui uno de los impulsores de este tema, hace 3 o 4 años atrás, yo quería eso, que toda la gente que tuviera permisos, patentes, que fueran de afuera de Curicó, no debiera estar ahí.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Estamos creando día a día, Decretos, Ordenanzas y Reglamentos, y ninguno se hace cumplir. Los cables, la descarga de camiones en el centro, para ocupar los espacios públicos en el centro. La verdad, aquí hay un enredo que no entiendo.

Yo voy a votar en contra en este punto.

Una, este punto no debería ir hoy día, y todos sabíamos que el Alcalde no iba a estar, y lamento la enfermedad y ojalá que salga todo bien, pero este punto debería haber sido retirado de la Tabla, porque era muy importante que el Alcalde esté, para este Reglamento, no está. Se podría haber cambiado para otro día, porque no era tan urgente. Es fácil después decir, cuando vayan a fiscalizar, "yo no estaba ese día cuando se aprobó", y se acaba, nos "sacamos el pillo", como se dice en buen chileno. Por eso voy a votar en contra.

Otra, porque se han hecho no sé cuántos reglamentos, y ninguno se cumple.

Y tercero, es que aquí hay muchos que dicen que conocen la Feria de las Pulgas, yo les diría que se abstengan de votar, porque tienen compromisos, con gente o jugadores, como sugerencia solamente.

El negocio que hay en la Feria de las Pulgas, para que sepan, lo conozco desde adentro, conozco la cantidad de millones que se mueve, se mueven hartos millones, porque son 500 puestos, a 500 pesos diarios, son aproximadamente 250 mil pesos diarios, y si son dos fines de semana, ya estamos hablando de millones, son varios millones que se mueven en la Feria de las Pulgas. Por lo creo que, y lo dije el otro día, de la misma manera en que estamos exigiéndoles a los locatarios, que no pueden vender cosas nuevas, que tienen que sacar la basura, etc., también pedí que los patrocinadores rindieran cuentas a fin de año, algo que nos llegue acá, nunca se ha dado una cuenta concreta, y tampoco lo veo acá en el Reglamento, estoy argumentando mi voto en contra. Por eso voy a votar en contra de esto.

**DIRECTOR DIDECO;**  
**SR. MARCO LEON M.:**  
que tienen que rendir cuenta al año.  
en ese punto...

Concejal sí está, está puesto,  
Quiero profundizar un poquito

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:**  
que se les exigiera, en este caso a los patrocinadores, que parte de ese dinero, se haya invertido, ya sea en complejo deportivo para los niños, talleres, cosas que vayan en beneficio de la comunidad, porque como digo, ahí es harta la plata que se mueve.

**DIRECTOR DIDECO;**  
**SR. MARCO LEON M.:**  
plantea el último punto, que efectivamente, las organizaciones tienen que rendir cuentas, según la Ley, tienen que rendir cuentas, y eso lo tienen que hacer una vez al año.  
Si se aprueba este Reglamento, con mayor razón, aquellos que son patrocinadores, las instituciones que están ahí deben hacerlo, porque además ellos tienen que estar de acuerdo al Reglamento o si no nos sirven como entidades patrocinadoras. Segundo, nosotros podemos hacer sugerencias, porque claramente, ellos son instituciones autónomas y la Municipalidad lo que puede hacer es una sugerencia, que efectivamente los recursos que ellos recauden, puedan utilizarlo de la mejor manera, y que alcancen a la mayor cantidad de personas, o que se hagan acciones sociales, pero en ese objetivos que ellos trazan, claramente la Municipalidad puede sugerir, pero no puede obligar, y en ese sentido por eso es importante don Jaime, aprobar el Reglamento, mas allá de que se crean ordenanzas, pero somos muchas instituciones involucradas.

Nosotros como Municipalidad, somos una, pero hay varias instituciones que están mas de un año juntándose, para que esto funcione, así que por eso es que yo hago hincapié aquí, que ojalá pudiéramos votar, porque de esa manera también da frutos, y las otras organizaciones o entidades que nos están ayudando a ordenar este cuento, no se aburran, porque en realidad se va a dilatar y al final vamos a quedar solos.

**CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:**  
quiero que se dilate, solamente yo soy un voto, no estoy diciendo que se dilate, que sigan no mas.

**PRESIDENTE:**  
**SR. JAVIER AHUMADA R.:**  
Don Jaime está haciendo las mismas observaciones que hizo cuando trabajamos en Concejo en pleno la otra vez, cuando tuvimos un Concejo Extraordinario, respecto a esto.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:**  
está materializando, porque como dije hace unos días atrás, cumplí 14 años como Concejal, y desde hace mucho tiempo que se viene hablando de la Feria de las Pulgas, y el espíritu de la Feria de las Pulgas es algo que no se ha respetado en los últimos 10 o mas años, que era circunscribirse dentro de la cancha de fútbol, para ventas de cosas usadas, para gente de escasos recursos del sector. Ese era el espíritu de la Feria de las Pulgas, nada mas que eso. Se ha ido agrandando, hasta que se desbordó, y hemos tenido que llegar a lo que está pasando hoy día.

En ese escenario, yo creo que estamos súper claros que debe hacer, implementar a la vereda, no sé si vale la pena discutirlo, yo también conozco mucho la Feria de las Pulgas, y no solamente voy en campaña, sino que voy permanentemente.

Hay dos cosas que yo quiero aclarar; yo creo que se puede reglamentar el uso de los recursos, porque creemos que del beneficio de esto, porque se está haciendo un uso de bienes municipales, son platas propias, captadas por ellos, de cosas que ellos venden, o en actividades propias de ellos, no nos podemos meter, pero cuando están haciendo uso de un bien Municipal, creo que perfectamente podemos exigir en qué se gaste.

Segundo, me queda la duda, cuando se habla de grupo familiar, ¿hay una determinación de cuál es el grupo familiar?



Porque sería usar la misma modalidad que se usa en la Ficha de Protección Social, porque si yo tengo que traer, en mi caso somos ocho, que vivimos juntos y cada familia independiente, que tienen sus necesidades, creo que ese no es un grupo familiar, yo creo que el grupo familiar, son los que viven bajo el mismo techo...

**DIRECTOR DIDEKO;  
SR. MARCO LEON M.:**

Se aplica el mismo ejemplo que usted dio, don Mario, se aplica el registro social de hogares, porque además es el instrumento que tenemos base para poder detectar cuántas familias son, las que se están desarrollando en la Feria de las Pulgas. Y el mismo criterio se utiliza con el registro social de hogares, con la Feria de las Pulgas.

Pueden haber familiares, pueden haber mucho, pero el núcleo familiar son distintos.

**CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:**

Por último, dentro de lo que comentaba el Concejal Jaime Canales, en el título 6 artículo 21, que haya un balance, porque desde que soy Concejal, siempre ha sido un enigma, qué es lo que pasa, en qué se gastan y cómo se distribuyen, y como hay tantos clubes involucrados y tanta gente, creo que es bueno, por sanidad, transparencia y por el bien de todos, para que nadie hable mal de nadie, que se sepa en qué se gasta, porque una vez yo pregunté, hace muchos años atrás, y quiero aclarar que no era Sebastián, para que nadie diga que estoy hablando contra él, pregunté en qué se gastaba la plata; cuando fallece alguien apoyamos algunas familias cuando les falta, y el resto a los bomberos. Pregunté a los bomberos; sí de repente nos tiran 100 mil pesos.

Si uno ve a la rápida, los ingresos son mucho mayores que eso. Es súper sano para todos, tener clarito en qué se gastan, o en qué se reparten los ingresos del sector.

**PRESIDENTE:**

**SR. JAVIER AHUMADA R.:**

El último punto que tomó don Mario, es bueno hacer la observación, con respecto a pedir, mas que una recompensa, como una devolución por ocupar este recurso Municipal. Si bien no podemos obligar, creo que también tenemos que enseñar a ser colaboradores, y tener responsabilidades con el Municipio. Estamos hablando de derechos y obligaciones que debemos cumplir.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:**

Estoy con sentimientos bien encontrados con este asunto. Una parte es necesario tener que ordenar, porque la gente de calle Licantén, que estaba absolutamente desbordada y aburrída, con la Feria de las Pulgas, y sobre todo con mucha gente de afuera de Curicó. Hay que ordenar el uso del territorio, sin duda alguna que hay que ordenarlo, por lo tanto esto, en ese sentido cuentan con mi apoyo, porque aquí se está acotando. Y yo también lo había exigido o solicitado en esta mesa, hace varios meses, un año atrás, desde que soy Concejal, que nos metiéramos en este asunto. No me parece mal el empeño que se está realizando acá, pero tengo preguntas que hacer, ¿Por qué se baja de ordenanza a reglamento? No entiendo, si ya habíamos de una ordenanza.

Por qué hago esta pregunta, porque efectivamente, yo participé en una reunión en la Gobernación y claramente se limita el actuar de Carabineros y a la PDI, cuando se baja de ordenanza a reglamento, debe tener alguna lógica, por eso lo digo, no lo entiendo.

Segundo, algo tan trabajado, como dice el Director de DiDEKO, con la Gobernación, con el Alcalde, mi pregunta es ¿Por qué no están las instituciones? ¿Por qué no se les invitó a este acto de votación?

La Gobernadora, debo decirlo, está molesta, estoy hablando con ella, porque se ha sacado la mugre por este trabajo, se ha esforzado. Está molesta, porque está en Santiago, me hubiese gustado que ella nos diera su opinión, porque es una persona que ha trabajado, incluso se le han cargado los dados, que ella ha estado metida en este tema, por lo tanto, me hubiese gustado tener la opinión de la Gobernadora.

Tercero, cada vez que solicito que tiene que estar el Alcalde acá, el colega Javier Ahumada, no me toma en cuenta, por eso ni siquiera me dan ganas de solicitarlo, menos pedir la segunda discusión, porque es

un verdadero chiste en este Concejo Municipal, algunas veces se aplica y otras no se aplica.

Realmente, a mí me duele que no esté el Alcalde presente, me duele, porque ahí yo le compro la tesis a Jaime, aquí hay que arriesgarse, ya lo hice con el tema del presupuesto Municipal. Esto perfectamente se puede trasladar para siete días mas, y tener la opinión del Alcalde, para que me responda las preguntas que yo estoy haciendo. El Alcalde fue el que trabajó este tema. No me salgan con el bonito discurso, que las instituciones son permanentes, porque son permanentes las instituciones, pero aquí nos estamos perdiendo de la opinión de dos personas, que estuvieron liderando este tema, y eso sí que no me lo pueden discutir, no me lo pueden camuflar, con el discurso que las instituciones son permanentes, y bla, bla, bla. Ninguno en la mesa aquí, me puede discutir que faltan dos protagonistas, falta el Alcalde y la Gobernadora, porque ahí se hizo este reglamento, en la Gobernación, con el Alcalde y la Gobernadora.

Yo quiero aprobar esto, me interesa aprobarlo, pero no me siento bien si no está el Alcalde, y sugeriría trasladarlo hasta la próximo martes, porque me interesa que el Alcalde dé su opinión, porque él ha estado involucrado permanentemente en esto, ha tenido las negociaciones con los dirigentes, con los amigos del club deportivo, y nos puede explicar detalles respecto al tema.

**ABOGADO DIR. JURÍDICA;  
SR. PEDRO FIGUEROA S.:**

Frente a la inquietud, de por qué es un reglamento y no una ordenanza, porque el tema de los Bienes Nacionales de uso público, o Bienes Municipales, ya se encuentran regulados en una ordenanza. Tenemos en este caso, la ordenanza aprobada por Decreto Exento N°2.242, del 17 de abril del 2018, que se refiere al uso de espacio o Bienes Nacionales de uso público, ya existe una ordenanza con respecto a ese tema.

Segundo lugar, por el objeto que tiene este reglamento, es permiso de uso, en cuanto a la instalación y funcionamiento de la Feria de las Pulgas, es un tema en particular, que lleva muchos años.

Y en tercer lugar, en el artículo 26, se hace la relación de este reglamento, con la ordenanza señalada anteriormente, a través de las sanciones, que en este caso, aparte de las sanciones que establece este reglamento, propiamente tal, se deberán aplicar las sanciones de la otra ordenanza, ya existe una ordenanza con respecto al fondo de la materia. No puede haber dos ordenanzas paralelas.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:**

Ahí te puedo discutir, jurídicamente, al fondo de la materia, porque este reglamento, es un reglamento específico para el ordenamiento y el uso de una Feria de las Pulgas, lo otro va mas al uso del espacio, no armar carpas.

Mi pregunta es, Carabineros, PDI, con este solo reglamento, ¿Tiene derecho a fiscalizar los puntos acá?

**ABOGADO DIR. JURÍDICA;  
SR. PEDRO FIGUEROA S.:**

No es necesario que haya una ordenanza, o un reglamento, o un instrumento jurídico, independiente el nombre. Carabineros, automáticamente, por Ley, está a cargo de la vigilancia, el cuidado...

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:**

No, pero de estos puntos. Te lo comento, porque yo estuve en las reuniones en la Gobernación, donde Carabineros manifestó que bajarle el nivel de ordenanza a reglamento, lo limitaba, sobre todo, como hoy en día como está Carabineros, que los cuestionan por todo. Entonces, esa es la reflexión que quiero hacer yo, que la ordenanza, los va a limitar y fiscalizar los puntos acá, sí, son Carabineros pueden utilizar en todo el territorio nacional, un robo, un asesinato, estoy de acuerdo, eso puede suceder acá, en el Mall, en el centro. Pero estamos hablando, de lo que es específicamente acá, en los puntos del reglamento, por lo tanto, a mí me llama la atención que no sea una ordenanza.

**ABOGADO DIR. JURÍDICA;  
SR. PEDRO FIGUEROA S.:**

El hecho de que exista una ordenanza o un reglamento, no tiene por qué limitar el actuar de alguna institución pública. Para eso existe todo un conjunto de normas legales, un ordenamiento jurídico, no tiene por qué ser una limitación para una institución.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:**

Yo siento que acá esto debería haber sido una ordenanza, tal como se planteó en su momento, porque tiene un cuerpo legal que incluso nos permite llevar a los que no cumplen esto, sancionarlos o llevarlos al juzgado de policía local.

Por eso las razones que yo quería que estuviera acá el Alcalde, a lo mejor podría instruirnos mas al respecto.

**DIRECTOR JURÍDICO;  
SR. GERMÁN ALIAGA B.:**

Respecto a su consulta y lo que había señalado don Pedro, acá hay una ordenanza que existe y que es la N° 2.242. ¿Por qué reglamento? porque acá lo que yo estoy tratando de regular, porque el permiso nacional de uso público, ya está regulado por la ordenanza N°2.242. Lo que estoy regulando acá, a través del reglamento, son las condiciones cómo le otorgo ese permiso, no se un permiso precario, entonces yo lo regulo. Por eso en este reglamento, las sanciones que se establecen, son sanciones que se dan a los patrocinadores, entre comillas, podríamos decir administrativas.

Por lo tanto, el peso que yo tengo, respecto al cumplimiento de todas las normas, con de la entrega o la utilización de los bienes nacionales de uso público, en la 2.242.

Al final, lo importante aquí, este reglamento es el complemento de lo otro, cómo yo voy a entregar un uso de un espacio a los patrocinadores, los patrocinadores son los que van a incumplir o cumplir, pero ellos a su vez, van a supervisar el cumplimiento o no cumplimiento de esos feriantes.

Entonces la aplicación del peso total de la Ley, entre comillas, va a ser a los patrocinadores, porque a ellos yo les otorgó el permiso del uso, y la ordenanza va a estar aplicada a ellos, sobre todo, a los feriantes, porque están utilizando el lugar, también les va a tocar este reglamento.

Esa es la explicación que tiene, respecto a el por qué es reglamento y por qué no una nueva ordenanza.

**PRESIDENTE:**

**SR. JAVIER AHUMADA R.:**

Emana de la ordenanza que aprobamos la otra vez acá, con respecto al uso de las calles...

**DIRECTOR JURÍDICO;  
SR. GERMÁN ALIAGA B.:**

Por eso yo les di una explicación del reglamento, por eso...

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:**

Yo no estoy de acuerdo ahí, la otra es una ordenanza general, para todos los espacios públicos de Curicó, que no te permiten fumar marihuana, no armar carpas, etc. Pero esto es una ordenanza específica que podemos usar. Yo tenía la esperanza que fuera una ordenanza específica, para un tema específico de la Municipalidad, donde se ejerce un comercio, durante los días sábados, domingos, y feriados, donde efectivamente, tenemos un problema.

Está bien, puede haber un enganche porque se están ocupando bienes de uso público, eso no te lo discuto, pero insisto, la ordenanza es para otro tipo, para el adecuado uso en general, pero no en particular como se está haciendo acá.

**DIRECTOR JURÍDICO;  
SR. GERMÁN ALIAGA B.:**

Respecto a lo que señala, hay un acápite preciso respecto al tema de los usos de las vías públicas y comercio ambulante, el título segundo habla de eso, está completo, está hecho también y está aprobado acá.

Lo que yo estoy tratando de decir es que; si yo tengo un permiso de uso en la vía pública, yo lo estoy regulando, a

través de este reglamento, yo le estoy diciendo que sí al permiso, o el uso de este espacio público, pero le estoy poniendo condiciones, si no me cumple, como es un permiso de uso, y precario, yo se lo quito, o lo sanciono, y eso es lo importante de esto.

Las sanciones que ustedes señalaban, respecto a todo lo que es, por ejemplo, Servicio de Impuesto Interno, ellos van a regular o fiscalizar de acuerdo a sus normas, lo van a fiscalizar sí o sí, porque tiene que haber una actividad comercial, y van a haber tasaciones. Incluso el reglamento, exige a los patrocinadores hacer tasaciones y hacer las declaraciones ante el Servicio de Impuestos Internos, y si no las cumple, el Municipio, como es un permiso precario, se les va a cancelar a los patrocinadores.

**CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:**  
reglamento o como ordenanza?

La vez pasado, ¿lo leímos cómo

**DIRECTOR JURÍDICO;**  
**SR. GERMÁN ALIAGA B.:**  
ese mismo día.

Reglamento de uso, se cambió,

**PRESIDENTE:**  
**SR. JAVIER AHUMADA R.:**  
también.

Lo corrigieron aquella vez

Ordenanza, ya la tenemos porque estamos reglamentando el buen uso de los espacios públicos, y esto en resumen, es para normalizar el funcionamiento de las Feria de las Pulgas. Eso es en resumen.

**CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:**

Yo estoy muy de acuerdo con este reglamento, durante años se ha requerido organizar esto, y yo creo que se escapó en algún minuto, producto de esta falencia que teníamos de orden y uso de este bien público. Pero yo quiero contestar un poco a lo que dice Francisco, y con todo el respeto que merecen las entidades, las personas, los funcionarios, en sus respectivos cargos y dignidades, quiero recordar que este es un Concejo soberano y esta soberanía está hecha en base a ciertas leyes, y por lo mismo nosotros podemos decir o no. Creo que esto debe avanzar.

Yo no menoscabo la figura del

Presidente, porque esté el Alcalde o no, que tenga una situación particular de salud o no, nosotros tenemos que respetar lo que hay aquí. Nosotros tenemos un presidente, tenemos ciertas facultades que tiene la presidencia, o si no, don Guillermo hace rato ya nos hubiera dicho, estamos trabajando en forma inconstitucional.

Por lo tanto, tenemos un trasfondo político solamente, que esté o no esté, yo creo que eso no nos invalida a cada uno de nosotros a ejercer nuestras propias facultades, a ejercer nuestro voto, a estar de acuerdo o no, y a emitir nuestra opinión.

Creo yo que, como este Concejo tiene ciertas facultades, y está para eso, y yo celebro la visita de nuestro Comandante de Carabineros, de nuestra ciudad, como podría haber llegado otra persona, o no, pero también esta Tabla, es entregada con tiempo, donde nosotros nos podemos poner de acuerdo o no, no es necesario venir a discutir acá, podemos ser mas ejecutivos. Podrían haber invitado también a esta sesión, alguno de nosotros, cualquiera, porque nadie desconoce su trabajo, pero también entender que es como que yo me fuera a meter al trabajo de ella, cuando ella tiene sus facultades, salvo que ella me dijera o alguien me invitara.

Creo que nosotros que estamos alertados con la Tabla, podíamos haberla invitado, pero no por eso está al margen, o que estemos haciendo una situación que no corresponda. Este ha sido un trabajo muy grande, de colaboración, el reglamento está aquí, porque obviamente lo puso el Alcalde, porque encontró necesario que estaba en condiciones de colocarlo, podrían haber estado un montón de autoridades, que efectivamente han cooperado, y gracias por haber cooperado, pero esta decisión, es una decisión soberana, de este Concejo, a esta hora y en este lugar, y eso es lo que nosotros estamos obligados a cumplir.

**PRESIDENTE:**

**SR. JAVIER AHUMADA R.:**

Manifestar que la Gobernadora tenía todo el interés por venir, sabía que no iba a estar el Alcalde, no sé qué habrá pasado, por qué no vino, pero ella sabía de esto, para aclarar aquí al público.

**DIRECTOR DIDECO;**

**SR. MARCO LEON M.:**

Ya que han tocado el punto de la señora Gobernadora, yo creo que ella sería la mas contenta que se aprobara este reglamento, porque aquí hay un integrante en la mesa, que después seguramente, va a querer opinar.

Han sido semanas de harto trabajo, y de ponernos de acuerdo. Creo que también, como decía el Concejal, viene a celebrar todo un trabajo que se ha hecho durante mas de un año, para llegar a esto, y esperemos que se pueda votar a favor, para que comencemos a trabajar, porque esta es la primera parte, de todo lo que viene, por donde comencemos, es bueno.

**TENIENTE CORONEL;**

**SR. ALDO BORRONI RICARDI:**

Agradecer al Honorable Concejo la invitación, y el habernos permitido conformar la mesa, atendiendo que por lo general, se hacen Decretos y rara vez se invitan a las policías, estoy hablando en un contexto general, para preguntar la opinión. En este caso, el reglamento se estuvo trabajando harto, nos preguntaron harto la opinión. No doy mi opinión respecto a, porque yo no voy a votar, pero sí decir que está bien diseñado, hay algunos detalles, todas las cosas tienen detalles. Lo mas importante era normar algo, que hace muchísimos años no estaba normado, y era un desorden y ese desorden lo vivíamos a diario los Carabineros, y que sumidas cuentas, nosotros estábamos ordenando, algo que se debería ser ordenado, de mucho antes, sin ánimo de crítica.

Felicitar a todo el Concejo por lo que están haciendo, porque esto es cultura, además esto es historia.

Decir que, esto sea con Decreto o con reglamento, particularmente, el encargado de la fiscalización, tiene que ser la Municipalidad, la función nuestra es secundaria, nosotros vamos a que no se cometan delitos, y eventualmente, si alguien dice; esa persona está incumpliendo el reglamento, nosotros lo vamos a chequear y daremos cuenta, ya sea con una infracción al Juzgado de Policía Local o con un oficio, directamente a la Municipalidad.

Nosotros, mayormente no nos vamos a complicar, porque el fuerte va a ser de los Inspectores Municipales. El fuerte no va a ser de Carabineros, porque nosotros estamos mas preocupados de la problemática de Aguas Negras y de los delitos que están alrededor, que particularmente del cumplimiento del reglamento. No significa que no vamos a apoyar a los Municipales, cuando tengan que ir a fiscalizar, para evitar que tengan alguna situación compleja, pero en sumidas cuentas, los que tienen que saberse el reglamento de memoria, son los Inspectores Municipales, y ellos pedirnos la ayuda, y nosotros no tenemos ningún inconveniente.

Para terminar, y se los pido, que cuando empiecen las fiscalizaciones, no nos dejen de lado, porque vamos a ser primordiales, para los resguardos a los Inspectores Municipales que vayan. Nosotros queremos evitar que les pase cualquier cosa, y entiéndase que las relaciones con las Municipalidades son muy buenas, como en todo Chile, y tenemos que cuidar a los Inspectores Municipales, que nos ayudan mucho en las funciones que nosotros hacemos como Carabineros.

**PRESIDENTE:**

**SR. JAVIER AHUMADA R.:**

Me parece bien el apoyo que nos están dando, porque el trabajo tiene que ser en conjunto, y tiene que ser con ambas policías, sabemos la vulnerabilidad que hay en el sector, las materias de inseguridad que tenemos, es muy importante apoyar a nuestros Inspectores, porque ustedes tienen la facultad, en caso de alguna eventualidad, de tomar detenida a una persona, y pasarla a su eventual control.

Agradecer a través de usted, a vuestra institución, que está representando hoy día.

**CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:** Creo que estas medidas son antipopulares, y nosotros, como Concejo, estamos llamados a ordenar la comuna de Curicó.

Hay que empezar, ponerse serios y hacer bien las cosas. Todo el trabajo que ya se señaló que se ha realizado, tiene que tener un fruto.

Por lo tanto, yo creo que tenemos que aprobar y esto va a ser un hito. Así que yo creo que tenemos que votar hoy día.

**PRESIDENTE:**

**SR. JAVIER AHUMADA R.:** Creo que los protagonistas fueron la gente que trabajó acá, principalmente los dirigentes, que son los que saben de su sector.

**CONCEJAL SR. LEONCIO SAAVEDRA C.:** Creo que debemos felicitarnos, que hemos llegado, después de un trabajo que se ha realizado, una exigencia, una necesidad que había, de poder poner en orden una actividad, de nuestra comunidad. Y recalcar, que es necesario hacer el esfuerzo máximo, para tratar de ubicar esta instancia, del Gobierno comunal, del Concejo, en el nivel que corresponde.

A lo mejor habría sido mucho mejor tener otras personalidades aquí, pero no le quita en absoluto el nivel y el poder que tiene esta instancia que es el Gobierno en la Municipalidad.

Nos felicitamos que lleguemos a ordenar una instancia que era un requerimiento exigido por nuestra comunidad.

**PRESIDENTE:**

**SR. JAVIER AHUMADA R.:**  
¿Quiénes están por aprobar?

Lo sometemos a consideración.

Aprobado por mayoría.

#### **ACUERDO N°333-2018 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

#### **APRUEBA REGLAMENTO DE USO DE BIENES MUNICIPALES Y NACIONALES DE USO PÚBLICO, EN FERIA DE LAS PULGAS, CURICÓ**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria realizada con fecha 11 de Diciembre del año 2018, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes presentes, el Reglamento de Uso de Bienes Municipales y Nacionales de Uso Público, en Feria de las Pulgas, Curicó. Documento que se adjunta al presente Acuerdo y pasa a ser parte integrante de éste.

Procédase a través de la Dirección Jurídica Municipal y a la Dirección de Desarrollo Comunitario, dar curso a lo acordado por el H. Concejo Municipal.

Concurren con su voto favorable el Sr. Presidente del Concejo; don Javier Ahumada Ramírez y los Concejales:

Sr. Leoncio Saavedra Concha  
Sr. Raimundo Canquil Vargas  
Sr. Mario Undurraga Castelblanco  
Sra. Sonia Maturana Martínez

Votan en contra los Concejales; Sr. Jaime Canales González y el Sr. Francisco Sanz Abad.

Se abstiene de la votación el Concejal; Sr. Sebastián Maturana Martínez.

No participa de la votación por encontrarse ausente de la Sesión el Sr. Alcalde; don Javier Muñoz Riquelme, por motivos de salud.

### **13. HORA DE INCIDENTES.**

- **CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.:** Invita a un grupo de apoderados del Centro de Padres de la Escuela El Porvenir, señora Valeska Ponce Ahumada y la señora Miriam Aedo Durán, las cuales denuncian hechos graves ocurridos en dicha Escuela, por actos de la Directora, mencionan entre otros, bullying a los niños, y tocaciones en sus partes íntimas de los niños, lo que según ellas declaran, la Directora lo toma como un juego. Han realizado denuncias en contra de la Directora en el DAEM y en la Superintendencia de Educación, y sin embargo la Directora continúa en el cargo. Asimismo, comentan que los apoderados están retirando a sus hijos de la Escuela, porque no quieren que sigan con esa Directora. Dicen que el DAEM está al tanto, llevan haciendo años reclamos contra ella, y el DAEM les pide que hagan sus reclamos por escrito, cosa que han hecho y aun así, ella sigue en la misma Escuela en su cargo. También dicen haber invitado a una reunión a las señora Paulina Bustos, junto con la Directora, y que se había enterado de todos los hechos graves ocurridos, pero que no se había resuelto nada, no hubo investigación, sumario ni nada. Solicitan ayuda, para resolver pronto estas graves denuncias.
- Solicita eliminar patente a dos locales nocturnos, ubicados en Carmen, entre Montt y Prat, Clandestino y Bar Mediterráneo, ya que los vecinos del sector, han denunciado reclamos por ruidos molestos, incluso balaceras. Invita a una vecina del sector, la cual confirma todo lo dicho por el Concejal, y también solicita la eliminación de dichas patentes.
- Lamenta que el Alcalde no haya podido asistir en esta Sesión de Concejo, y también lamenta su problema de salud, por eso había solicitado cambiar esta Sesión para realizarla otro día.
- Se refiere a un problema de presupuesto del Departamento de Salud, lamenta el paro de los funcionarios por problemas de los pagos de dineros que se les debía. Pide que se reconozca el problema actual de dinero, que hay en el Departamento de salud. Dice que hay voluntades para solucionarlos, pero pide transparencia.
- **CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:** Solicita ver la posibilidad, de presentar un proyecto, para recuperar y utilizar el gimnasio de la Población Mataquito. Hace una crítica al Departamento de Obras Municipal, para que haga mitigaciones del sector, ya que se está construyendo un supermercado cerca del sector.
- Se refiere a las terrazas del sector Plaza San Francisco, dice que deben regularizar las que no tienen permiso, sugiere pedirles a los que no tienen sus permisos, ver la posibilidad que cada cual arregle la vereda que le corresponda, ya que están en muy mal estado.
- Se refiere al paro del Departamento de Salud, dice que coincide en algunos puntos con el Concejal Canales. Dice que no se siguen las directrices. Que algunos Directores no responden a las directrices del Alcalde y del Director comunal, ve mucha independencia. Que se traten de evitar los paros y que éste se podría haber evitado y solucionado.
- Se refiere al Presidente del Concejo, Concejal Ahumada, le dice que no corresponde, que tome un tema que se plantea en el Concejo, como fue el primer tema de incidentes de este Concejo, del Concejal Canales, donde dice que no corresponde que él le dé su teléfono a la gente, como tema propio, porque ser un tema de Concejo para la administración Municipal.
- **CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.:** Se refiere al paro del Departamento de Salud, que él lo había anticipado, que había llamado al diálogo, que le había dicho a la autoridad idílica, sobre lo que se venía. Felicita a los colegas que participaron en la solución de este conflicto, y que la idea siempre fue dialogar con los trabajadores.

- Solicita que los contribuyentes que botan las basuras, para que las saquen a la hora que corresponde, en el sector de Av. España, dice que hay locatarios que no cumplen con esto, y tiene fotos al respecto.
- Se refiere al local Vorin, botillería que está atendiendo por calle Carrera, que no está autorizado para atender por dicho lugar, solo por Alameda.
- Solicita enviar una nota de parte del Alcalde y Concejo, a un programa de radio “Anochecer Romántico” por cumplir 22 años al aire.
- Se refiere al primer tema de Incidentes, sobre los apoderados que denuncian a la Directora de la Escuela El Porvenir, dice que estaba al tanto de esto, pero por su calidad de Concejal, no puede ser parte de éste, y dice que debe elaborarse un oficio, para que los apoderados tengas una respuesta adecuada, sobre esto.
  
- **CONCEJAL SR. SEBASTIÁN MATURANA M.:** solicita revisar todas las cámaras de seguridad, que existen en la ciudad de Curicó, para ver si están en buenas condiciones.
- También hace reconocimiento al programa de radio “Anochecer Nocturno”, y sugiere hacer un reconocimiento.
- Lamenta los dichos de un dirigente de Salud, en los medios de comunicación, en contra su persona. Le sugiere que renuncie a su cargo, porque hay que ser respetuoso con todas las personas.
  
- **CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.:** Se refiere a la ausencia del Alcalde en esta Sesión del Concejo, a pesar que es un Concejo soberano, y que el Concejo va a seguir operando, y que él lo entiende, pero que este año ha sido reiteradas las veces que este año el Alcalde no ha estado presente, nunca pide segunda discusión, salvo en este Concejo. Felicita al Concejal Raimundo Canquil, por haberse anticipado y referirse sobre el paro de Salud.
- Él también haría valer un compromiso de un aumento de sueldo, y que ya los gremios llevaban un año de espera. Dice que falta liderazgo en el tema y que el Alcalde se meta mas en este asunto, que los gremios no tienen nada contra él, que al contrario, le han pedido que se meta en esto, que debe estar mas presente en Salud, para ir retomando confianzas. Reconoce un cambio del Alcalde, que está abriendo la mesa de diálogo, y que eso se debe seguir dando, para eso solicita respeto. Espera que haya liderazgo y un trabajo en equipo.
- Se refiere a que los vecinos de la Av. España, le envían constantemente reclamos del sector, pide ser empático y reconocer que les ha cambiado su manera de vivir a la gente de ese sector. Sugiere formar una mesa público-privada, para que entre todos se cree una ordenanza, para tener un tratamiento especial, para este territorio, que como ningún otro de la comuna, tiene tantas patentes comerciales. Solicita coordinación con la basura, con iluminación, con cámaras, con las veredas, con la seguridad, y con escuchar a los vecinos. Que lo lleva solicitando hace un año.
  
- **CONCEJALA SRA. SONIA MATURANA M.:** Se refiere a la gran cantidad de galas que está realizando la Corporación cultural, y lamenta que no todo el cuerpo de Concejales pueda asistir. Dice que es importante conocer el resultado de lo que ellos aprueban para la Corporación Cultural, que no solamente es Vendimia, ni Cazuelas y Caldillos, sino que hay un trabajo permanente.
- Hace reconocimiento al rápido trabajo que han realizado en el arreglo de calle Yungay, por parte de la Municipalidad, que era una necesidad. Y así como hace críticas, tiene que decir las cosas positivas que van sucediendo.



Siendo las 19:06 horas, se levanta la Trigésima Quinta Sesión Ordinaria del año 2018.



JAR/JPP/par

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta sesión, quedan registradas en el Audio N°52.-